

SPRI- AGENCIA VASCA DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Expediente derivado de Acuerdo Marco Nº 2023004.1

Solicitud de ofertas a las 5 Empresas homologadas dentro del marco del **Expediente Nº 2023004 Armonizado: "Acuerdo Marco para la prestación de servicios para el mantenimiento, soporte y desarrollo del sistema de gestión electrónica de expedientes de SPRI"**

Empresas homologadas	Presupuesto	Duración servicio	Fecha fin presentación de ofertas
ACCENTURE, S.L. BILBOMATICA, S.A. INETUM NORTE, S.L.U. SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A. CERTIOREM, S.A.	178.654,50 €	31/12/2023 (o hasta agotar presupuesto)	5/06/2023 a las 11:00 horas

Estimados Señores/as:

En relación a su homologación en la Licitación de SPRI, Expte. Nº 2023004 Armonizado, procedemos a remitir pliego técnico para la solicitud de ofertas para la prestación del siguiente servicio: **"Mantenimiento Evolutivo de los sistemas de gestión de ayudas/subvenciones de SPRI asociado al Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de mantenimiento, soporte y asistencia técnica al sistema de gestión electrónica de Expedientes de SPRI" (Bloque 1).**

Las especificaciones se resumen en el documento adjunto.

Las empresas que quieran concursar han de remitir sus ofertas a través de la plataforma de Licitación Electrónica del Gobierno Vasco antes del **lunes 5 de junio de 2023 a las 11:00 horas.**

Un cordial saludo,

Nuria Peinado

SPRI

Índice:

1º Relación de desarrollos informáticos a mantener y evolucionar

2º Organización y descripción de las tareas

3º Presupuesto, número de horas

4º Criterios de valoración

1º Relación de desarrollos informáticos a mantener y evolucionar

SPRI, necesita disponer del servicio de mantenimiento evolutivo, de los desarrollos informáticos con los que se gestionan las siguientes líneas de ayudas:

Sociedad de la Información

- **Departamento de Transformación Digital**

- ✓ Basque Industry 4.0
- ✓ PEBA, Banda Ancha

- **Departamento de Innovación**

- ✓ Hazinnova
- ✓ Innobideak Pertsonak
- ✓ Innobideak Kudeabide
- ✓ Innobideak Lehiabide
- ✓ Innobideak Innokonexio

- **Basque Trade & Investement**

- ✓ Sakondu
- ✓ Zabaldu
- ✓ Pilotu
- ✓ Gauzatu Internacional

- **Promoción empresarial**

- ✓ Gauzatu industria
- ✓ Ekintzaile
- ✓ Barnekintzaile

- **Sprilur**

- ✓ Renove polígonos

- **Otros sistemas utilizados por el Sistema de Gestión de las Ayudas Spri**

- IES administración de usuarios y mantenimiento aplicaciones
- Módulo de Administración/pagos

- **Nuevos desarrollos identificados por Spri**
 - ✓ Ekintzaile II
 - ✓ Smart Industry

2º Organización y descripción de las tareas

Los trabajos se realizarán a petición de los responsables técnicos del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación de SPRI. Para conocer en detalle las características de cada uno de los desarrollos que soportan estas ayudas, se deben poner en contacto con el citado Departamento.

El proveedor se compromete a enviar un descargo mensual de las tareas realizadas, que será visado por la dirección técnica de SPRI.

Mensualmente el consultor jefe de proyecto y el analista asignados por el proveedor se reunirán a petición del equipo de dirección técnica de SPRI, para revisar en profundidad la marcha del servicio, los temas más urgentes y dimensionar los equipos de trabajo.

El proveedor del servicio con funciones de desarrollo deberá contar con un entorno equivalente al de producción y pruebas de SPRI, este entorno sirve como escenario previo de desarrollo y testeo de las diferentes peticiones que SPRI pudiera hacer y sobre el cual se hacen los primeros análisis y tests de las aplicaciones para garantizar una fiabilidad alta del código generado.

El proveedor deberá llevar a cabo los trabajos en sus oficinas, pudiéndose requerir la presencia in situ de los técnicos que participan en cada programa cuando los responsables de Spri lo consideren necesario.

Entre las tareas a realizar en el marco de este acuerdo podemos señalar:

- Siguiendo las indicaciones de SPRI, apoyar en el análisis, construcción, pruebas e implantación de los nuevos requerimientos de las aplicaciones que soportan o soportarán la gestión de las ayudas mencionadas.
- Atención a las solicitudes de usuario dirigidas a la realización de modificaciones, actualización y mantenimiento evolutivo de los proyectos desarrollados
- Resolución de las Incidencias de Explotación.
- Soporte post implantación que incluye la resolución de incidencias y la ayuda a los usuarios responsables por parte de SPRI.
- Optimización del rendimiento de la aplicación, detección de errores.

- Creación o actualización de la documentación, Manuales de Usuario / Manual de Explotación.

3º Presupuesto, número de horas

Se indica a continuación el número de horas máximo que se pretende contratar para cada una de las tres categorías de técnicos contempladas en la licitación. El coste por hora a aplicar será el ofertado en base a la presente petición, sin que dicho precio/hora pueda superar el presentado en la licitación y por el que fue homologado:

CATEGORIA	Horas
Jefa o jefe de proyectos de desarrollos software	197
Técnico/a especialista en análisis de aplicaciones software	1431
Técnico/a especialista desarrollo de aplicaciones software	3249
Técnico/a especialista en testeo y calidad de aplicaciones software	270

4º CRITERIOS DE VALORACION

Para la valoración del Servicio propuesto se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

Precio ofertado Ponderación: 51 puntos.

Para esta licitación el precio de cada oferta se establecerá calculando el precio/hora medio de la siguiente forma: $[(0,20 \times \text{Precio ofertado para Jefa/jefe de proyecto}) + (0,40 \times \text{Precio ofertado para Persona Técnica Especialista en análisis de aplicaciones software}) + (0,40 \times \text{Precio ofertado para Persona Técnica Especialista en desarrollo de aplicaciones software y en testeo y calidad de aplicaciones software})]$.

De acuerdo a los datos recogidos en el punto “3 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN”, en el que se indica el precio máximo por hora por cada perfil profesional, el “precio medio máximo” para esta licitación, calculado de acuerdo a la fórmula descrita en el párrafo anterior, es de 50 euros (sin IVA).

El número total de puntos asignables es de 51, aplicándose una fórmula progresiva de 3 fases con las siguientes especificaciones:

Primera fase - hasta 15 puntos

- Se asignarán 1,5 puntos por cada 1% de descuento que sobre el presupuesto de licitación tenga la oferta presentada, hasta un máximo de 15 puntos.

Segunda fase - hasta 25 puntos (15 de la primera fase)

- Las ofertas que en la primera fase no hayan conseguido 15 puntos, en esta fase tendrán 0 puntos.
- Para el resto de ofertas, se asignarán 2 puntos por cada 1% de descuento adicional sobre el presupuesto de licitación, hasta un máximo de 10 puntos.

Tercera fase - hasta 51 puntos (26 de la primera y segunda fase)

- Las ofertas que en la segunda fase no hayan conseguido 25 puntos, en esta fase tendrán 0 puntos.
- Para el resto de las ofertas, la forma de calcular los 26 puntos restantes es proporcional utilizando la fórmula: $\text{Puntuación obtenida por la Oferta a valorar} = (26 \times \text{Oferta económica más competitiva}) / \text{Oferta a valorar (IVA excluido)}$.

CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR:

Ponderación total de este grupo: máximo 49 puntos.

Será necesario obtener al menos un 60% de los puntos correspondientes a los criterios no cuantificables por fórmulas para ser admitidos a la valoración global. Aquellas propuestas que no alcancen este umbral mínimo de puntuación no serán tenidas en cuenta y quedarán automáticamente excluidas del resto del proceso selectivo.

Así mismo, para superar la valoración técnica será necesario obtener al menos el 50% de la valoración máxima de cada uno de los criterios no evaluables mediante fórmulas. Es decir, la oferta técnica quedará excluida en caso de que alguno de los apartados de “Equipo

de trabajo” , “Propuesta metodológica para la prestación del servicio” no haya obtenido una valoración igual o superior al 50%.

Aquellas ofertan técnicas que incluyan datos de carácter objetivo (evaluables mediante fórmulas) de los establecidos en el sobre B quedarán excluidas y no se procederá a la apertura de su oferta económica.

Una vez superado este criterio de corte la puntuación definitiva se ponderará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Técnica} = \frac{\text{Puntuación máxima (49) x Puntuación oferta evaluada}}{\text{Puntuación sin ponderar más alta entre las presentadas}}$$

De este modo la propuesta con mayor puntuación técnica obtendrá el máximo de la puntuación (49 puntos) y el resto de las propuestas recibirán una asignación proporcional directa.

La puntuación técnica de la oferta evaluada será la suma de las puntuaciones obtenidas para cada apartado, de acuerdo con lo descrito a continuación:

	Puntuación Máxima	Excelente 100%	Buena 75%	Media 50%	Básica 25%	No se aporta o no corresponde 0%
Equipo de trabajo	30					
Perfil y titulación	2	2	1,5	1	0,5	0,00
Conocimientos técnicos acreditados sobre los entornos tecnológicos	2	2	1,5	1	0,5	0,00
Experiencia en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las dos lenguas oficiales del País Vasco	2	2	1,5	1	0,5	0,00
Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo	2	2	1,5	1	0,5	0,00
Experiencia en las Módulos Funcionales descritos en el pliego de prescripciones técnicas	22	22	16,5	11	5,5	0,00
Propuesta metodológica para la prestación del servicio	19					
Mayor idoneidad de la metodología de trabajo	2	2	1,5	1	0,5	0,00
Mejor planificación del servicio adaptado a las necesidades de SPRI	2	2	1,5	1	0,5	0,00
El mejor entendimiento de las particularidades del proyecto y la mejor adaptación de la oferta a las necesidades de SPRI: adecuación de la propuesta metodológica a las particularidades de seguimiento, y al equipo de trabajo propuesto, y calidad y precisión de entregables propuestos.	15	15	11,25	7,5	3,75	0,00

- Equipo de trabajo. Máximo 30 puntos.

1. Perfil y titulación, (últimos 5 años): se valorará la mayor idoneidad del perfil y titulación profesional.

Excelente: 2%, Buena: 1,5%, Media: 1%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de una formación y capacitación muy adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de una formación y capacitación adecuada, ofreciendo calidad al servicio.
- Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de una formación y capacitación suficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de una formación y capacitación básica pero insuficiente para dar valor al servicio.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, no dispone de formación ni capacitación o no se aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

2. Conocimientos Técnicos acreditados sobre entornos tecnológicos.

Excelente: 2%, Buena: 1,5%, Media: 1%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de conocimientos técnicos muy adecuados, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de conocimientos técnicos adecuados, ofreciendo calidad al servicio.
- Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de conocimientos técnicos suficientes para poder dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de conocimientos técnicos básicos pero insuficientes para poder dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, no dispone de conocimientos técnicos o no se aportan, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

3. Experiencia en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las dos lenguas oficiales del País Vasco.

Excelente: 2%, Buena: 1,5%, Media: 1%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de experiencia muy adecuada en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las 2 lenguas oficiales de la CAPV, ofreciendo un gran valor al servicio.

- Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de experiencia adecuada en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las 2 lenguas oficiales de la CAPV, ofreciendo calidad al servicio.
- Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de experiencia suficiente en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las 2 lenguas oficiales de la CAPV, para dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de una experiencia básica pero insuficiente en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las 2 lenguas oficiales de la CAPV, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, no dispone de experiencia en la construcción y mantenimiento de aplicaciones en las 2 lenguas oficiales de la CAPV o no la aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

4 . Dimensionamiento y organización del equipo de trabajo

Excelente: 2%, Buena: 1,5%, Media: 1%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de un dimensionamiento y organización muy adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de un dimensionamiento y organización adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de un dimensionamiento y organización suficiente, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de un dimensionamiento y organización básica pero insuficiente, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, no dispone del dimensionamiento y organización del equipo de trabajo o no la aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

5. Experiencia en las áreas funcionales similares a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Excelente: 22%, Buena: 16,5%, Media: 11%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de experiencia muy adecuada en las áreas funcionales similares a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de experiencia adecuada en las áreas funcionales similares a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas, ofreciendo calidad al servicio.

- Media: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de experiencia suficiente en las áreas funcionales similares a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas, para dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, dispone de una experiencia básica pero insuficiente en las áreas funcionales similares a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: El equipo de trabajo propuesto para llevar a cabo la ejecución del proyecto, no dispone de experiencia en las áreas funcionales similares a los descritos en el pliego de prescripciones técnicas o no la aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

- Propuesta metodológica para la prestación del servicio. Máximo 19 puntos.

1- Mayor idoneidad de la metodología de trabajo

Excelente: 2%, Buena: 1,5%, Media: 1%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: La idoneidad de la metodología propuesta para llevar a cabo la ejecución del proyecto es muy adecuada, ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: La idoneidad de la metodología propuesta para llevar a cabo la ejecución del proyecto es adecuada, ofreciendo calidad al servicio.
- Media: La idoneidad de la metodología propuesta para llevar a cabo la ejecución del proyecto, es suficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: La idoneidad de la metodología propuesta para llevar a cabo la ejecución del proyecto, es básica pero insuficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: La idoneidad de la metodología propuesta para llevar a cabo la ejecución del proyecto no es adecuada o no se aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

2- Mejor planificación del servicio adaptado a las necesidades de SPRI

Excelente: 2%, Buena: 1,5%, Media: 1%, Básica: 0,5%, No se aporta o no corresponde: 0%

- Excelente: La planificación adaptada a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es muy adecuada ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: La planificación adaptada a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es adecuada ofreciendo calidad al servicio.
- Media: La planificación adaptada a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es suficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: La planificación adaptada a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es básica pero insuficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: La planificación adaptada a las necesidades de SPRI de la solución propuesta no es adecuada o no se aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.

3- El mejor entendimiento de las particularidades del proyecto y la mejor adaptación de la oferta a las necesidades de SPRI, descritas en los Pliegos: adecuación de la propuesta

metodológica a las particularidades de seguimiento, y al equipo de trabajo propuesto, y calidad y precisión de entregables propuestos.

Excelente: 15%, Buena: 11,25%, Media: 7,5%, Básica: 3,75%, No se aporta o no corresponde:

0%

- Excelente: El entendimiento de las particularidades del proyecto y la adaptación a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es muy adecuada ofreciendo un gran valor al servicio.
- Buena: El entendimiento de las particularidades del proyecto y la adaptación a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es adecuada ofreciendo calidad al servicio.
- Media: El entendimiento de las particularidades del proyecto y la adaptación a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es suficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- Básica: El entendimiento de las particularidades del proyecto y la adaptación a las necesidades de SPRI de la solución propuesta, es básica pero insuficiente para dar el servicio requerido en esta contratación.
- No se aporta o no corresponde: El entendimiento de las particularidades del proyecto y la adaptación a las necesidades de SPRI de la solución propuesta no es adecuada o no se aporta, para poder dar el servicio requerido en esta contratación.